



## C I R C U L A R CSJRIC24-45

Fecha: 14 de mayo de 2024

Para: **Juzgados Penales del Circuito con Funciones de Conocimiento y Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Distrito de Pereira**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Reconstrucción de expediente investigación Rad:707426099018-2017-00246-00 Luis Armando Hernández Hernández”*

De manera atenta remitimos el [Auto Fija Fecha Reconstrucción](#), proferido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sincé, en el que ordena a todos los Jueces Penales del Circuito con funciones de conocimiento y de Ejecución de Penas y medidas de Pereira, para que certifiquen sobre la existencia de procesos penales en contra de Luis Armando Hernández Hernández por el delito de homicidio agravado, informando sobre las actuaciones que se hayan surtido dentro del mismo.

Para efectos de las respuestas deberán remitirse exclusivamente al correo institucional [jprctosince@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprctosince@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



**Beatriz Eugenia Ángel Vélez**  
Presidenta

MP: BEAV  
Elaboró: Srb  
Revisó: JOA